

1613-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y uno minutos del cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Ciudadanos Unidos Costa Rica (en adelante PCUCR), en el cantón de Grecia, de la provincia de Alajuela.**

En auto n.º 1309-DRPP-2024 de las catorce horas siete minutos del trece de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al PCUCR que, la estructura del cantón de Grecia, de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de manera incompleta, debido a la no acreditación del señor Dylan Ulises Gutiérrez Mora, cédula de identidad n.º 119430614, como tesorero suplente del Comité Ejecutivo, por incumplimiento al requisito de inscripción electoral.

En fecha veintinueve de noviembre del presente año, la agrupación política celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando en ausencia al señor Alejandro Francisco Rodríguez Jiménez, cédula de identidad n.º 206640685, como tesorero suplente del Comité Ejecutivo, del cantón de Grecia, de la provincia de Alajuela, del cual se aportó memorial de aceptación al cargo aludido. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTON GRECIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109460875	YURLY TATIANA JIMENEZ MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
206260190	BERNARDO SANCHEZ RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
119580047	JIMENA QUESADA SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
800900977	HACHEM ABOU ASSI ABOU ASSI	PRESIDENTE SUPLENTE
107240497	NURIA LORENA MORA AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
<b>206640685</b>	<b>ALEJANDRO FRANCISCO RODRIGUEZ JIMENEZ</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112320695	WILSON GERARDO JIMENEZ ESQUIVEL	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
800900977	HACHEM ABOU ASSI ABOU ASSI	TERRITORIAL PROPIETARIO
109460875	YURLY TATIANA JIMENEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206260190	BERNARDO SANCHEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119580047	JIMENA QUESADA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (decreto n.º 8-2024- Aprobado en sesión ordinaria del tse n.º 113-2024 del 12 de noviembre de 2024 - Publicado en la gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024)*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *Reglamento* citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

*MCV/jfg/amq*

*C.: Exp. n.º: 406-2024, partido Ciudadanos Unidos Costa Rica (PCUCR)*

*Ref n.º: S 8679, 8720-2024*